



| | | | | |
|---|--------------------------------------|--|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 1 de 20 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | |

| | | | |
|---|------------------------------------|---|---|
| ACTA N° 031 de 2014 | Fecha: 10 de Diciembre 2014 | Hora Inicio: 08:00 Hora Final: 13:15 | LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza" |
| Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 031 de 2014 del Consejo Académico | | | |
| Responsable de la Reunión: Dr. Wilton Oracio Calderón Camacho Vicerrector Académico | | | |

CONVOCADOS / ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO / DEPENDENCIA | Asistió | |
|------------------------------------|---|---------|----|
| | | SI | NO |
| OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ | RECTOR | | X |
| WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO | VICERRECTOR ACADÉMICO | X | |
| OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ | VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS | | X |
| DORIS ALICIA TORO GELPUD | DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO | | X |
| PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS | DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES | X | |
| CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO | DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL | | X |
| ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA | X | |
| JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES | X | |
| MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN | X | |
| CHARLES ROBIN AROSA CARRERA | DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS | X | |
| BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ | DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | | X |
| GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ | REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS | | X |
| RAFAEL OSPINA INFANTE | REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS | X | |

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 2 de 20 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

| | | | |
|--------------------------------|---|---|---|
| OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA | REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES | X | |
| JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR | REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL | X | |
| CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ | ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN | | X |

INVITADOS / ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO / DEPENDENCIA | Asistió | |
|-------------------------|---|---------|----|
| | | SI | NO |
| LUZ STELLA SUAREZ | DIRECTORA DE PROGRAMA DE BIOLOGIA | X | |
| NELSY CAMACHO | SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | X | |
| PATRICIA ELIZABETH LEON | SECRETARIA TECNICA DE ACREDITACION INSTITUCIONAL | X | |
| PATRICIA CHAVEZ | PROFESORA FCHE | X | |

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 031 DE 2014

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Aval del Consejo Académico para trámites ante dependencias


2.1 "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales".

3. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate

3.1 Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Biología conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresen a partir del primer período académico de 2015.

4. Proyectos de Resolución Académica

4.1 por medio de la cual se definen los tiempos para grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, de los programas académicos, correspondientes a I y II períodos académicos de 2015.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 3 de 20 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

4.2 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015

4.3 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015.

4.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para el III y IV semestre de la Cohorte III del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015.

4.5 Por la cual se modifica el calendario académico de los estudiantes antiguos, para el primer período académico del año lectivo 2015 del programa académico de Ingeniería Agroindustrial.

4.6 Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

4.7 Por la cual se establece el Calendario Académico para el IV semestre de la cuarta (IV) Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

4.8 Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la Cohorte XIII del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

5 Aplicación de la evaluación de cargos Académico-Administrativos

6 Informes

6.1 Segunda socialización nuevo Estatuto General

6.2 Segunda socialización de lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado


6.3 Socialización “Propuesta sobre la gestión curricular de los cursos de formación inicial y del área de las ciencias sociales.

7 Correspondencia

8 Propositiones y Varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en Funciones de Secretario del consejo Académico, lee el comunicado enviado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud donde solicitan la inclusión del Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate “Por el cual se adscriben los profesores de planta de la Facultad de Ciencias de la Salud a las correspondientes Escuelas” y el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias de la Salud a las correspondientes Escuelas”, además del estudio de la Comisión de Estudios de Profesora Emilce Salamanca; también el Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 4 de 20 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

Humanas y de la Educación, pide el ingreso del aval para los Nuevos programas Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día con la modificación propuesta.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Wilton Oracio Calderón Camacho Vicerrector Académico, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

2. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITES ANTE DEPENDENCIAS


2.1 "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales".

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que este proyecto de Resolución de Facultad fue socializado en los claustros con los estudiantes las diferentes modificaciones al documento, sin embargo lo que se pudo percibir de dichas reuniones es la mala información e interpretación por parte del cuerpo estudiantil acerca del tema.

El Presidente de la Sesión, menciona que es importante dar claridad al Artículo 2° Opciones de Grado, puesto que la Tesis es un término que se utiliza para estudios de Maestría y Doctorado por eso es importante cambiarlo por Proyecto de Grado o Trabajo de Grado.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que el Comité de Programa es la autoridad académica que regula y reglamenta las opciones de grado.

La profesora Nelsy Camacho Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, afirma que la opción de trabajo de grado la aprueba el Comité de Programa y el Centro de Proyección Social y de Investigaciones son los apoyos de los proyectos de grado de los estudiantes según la opción que hayan escogido los estudiantes.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 5 de 20 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, opina que quien revisa y da visto bueno tanto a la propuesta de opción de grado como al trabajo de grado en sí, es el Comité de Programa, además el estudiante es autónomo para escoger su opción de grado y esta se puede ajustar a sus necesidades En el ámbito académico y profesional.

El Ing. Elvis Pérez Decano dela Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, menciona que el Comité de Programa es el que avala cuales son las Opciones de Grado que pueden escoger los estudiantes.


El Dr. Chales Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, señala que las Opciones de Grado las Reglamenta el Comité de Programa, inclusive en la asignación de jurados para cada uno de los Trabajo de Grado, porque esa es una de las funciones del Comité como administrador curricular del programa, además puede aplicarse lo que estipula el reglamento donde los estudiantes pueden desarrollar su opción de grado a partir del octavo semestre, sin embargo para llevar a cabo esta premisa es importante que los estudiantes escojan el Proyecto de investigación como opción de grado, se propone que se le dé aval al documento condicionado a la inmersión por parte del Consejo de Facultad de las observaciones que ha realizado este Consejo, se entiende que lo que permite esta modificación es hacer una norma más moderna y flexible teniendo en cuenta las actuales condiciones del mercado académico y profesional.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, reflexiona que los estudiantes siempre han utilizado la opción de monografía como una de sus pociones favoritas de Trabajo de Grado, una de las novedades de esta Resolución es la inclusión de la opción de Plan de Negocios el objetivo es que pueda ser presentado y sustentado ante las organizaciones pertinentes que permitan llevar a cabo el denominado plan, este es uno de los aportes que imprimió el programa de Ingeniería Agroindustrial al proyecto, además otra de las nuevas opciones es la de cursar créditos en programas de Posgrado, así mismo la elaboración de manuales de Procedimiento para empresas o para la misma Institución, también la aplicación de programas de Software y Hardware básicamente utilizados para el campo de la agricultura de precisión.

El Presidente de la Sesión, aprecia que la esencia básica de un trabajo de monografía es la realización de una revisión teórica y técnica de los proyectos de grado, por lo tanto no tiene relevancia y no se puede considerar como una buena opción de grado puesto que su impacto en la formación profesional del estudiante no es relevante, también decidir y unificar no solo para esta Facultad sino para toda la Universidad si se denomina programas de Grado o Pregrado en cuanto al manejo de los documentos que se expiden y se envían a las diferentes autoridades Académicas a las cuales les brindamos información, así mismo el espíritu del punto 8° de esta Resolución tiene como esencia el desarrollo y la verdad, esa es una de las competencias para los estudiantes de ingeniería de Sistemas.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, pregunta sobre que se va a dar aval, al documento o a las correcciones y que luego el Consejo de Facultad vuelva a traer el documento corregido, además indica que después de la socialización no se ha realizado la respectiva comunicación de los cambios al estamento estudiantil.

El Presidente de la Sesión, advierte que el Consejo Académico da las respectivas sugerencias al Consejo de Facultad acerca de las observaciones realizadas al proyecto, estas pueden ser o no aplicadas por el Consejo de Facultad, para esto deben reunirse nuevamente para analizar y decidir sobre el tema, se aclara

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 6 de 20 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

que este Consejo no va a imponer las decisiones al Consejo de Facultad.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, insinúa que el Consejo Académico debe trazar una directriz de uniformidad en los procesos y contenidos de los documentos Institucionales, por lo tanto todas la Facultades y demás Unidades Académicas deben asumir la responsabilidad de ejecutarlos.

El Presidente de la Sesión, conceptúa que las autoridades académicas indican que las líneas de pensamiento de las Facultades deben ser similares y por lo tanto los mismos lineamientos para el desarrollo de sus Opciones de Grado, de forma objetiva esta Vicerrectoría no está de acuerdo con esta premisa puesto que desde el punto de vista epistemológico esto no es acorde a como cada Facultad desarrolla su actividades académicas que deben ser acordes y coherentes con los lineamientos Institucionales en el ámbito académico.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, señala que el proyecto de Resolución de Facultad se va a llevar nuevamente al Consejo de Facultad para que se realice la inserción de las observaciones dadas por este Consejo para su posterior aprobación, difusión y aplicación.


El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, argumenta que según lo estipulado por el Acuerdo Superior N° 015 de 2003 “Reglamento Estudiantil” muy claramente especifica que el Consejo de Facultad es quien reglamenta las Opciones de Grado, por lo tanto la propuesta de homogenizar los documentos y las Opciones de Grado debe nacer de un consenso entre las Facultades.

El Presidente de la Sesión, considera que el fondo académico que se reclama por parte de las Facultades, no se puede dejar de lado, puesto que cada Facultad tiene su naturaleza académica, además de esta forma es que la Universidad va recogiendo y evaluando las diferentes observaciones que recoge del entorno en pro del fortalecimiento académico tanto de las Unidades Académicas como de la Institución.

El ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de ciencias Básicas e Ingeniería, pide se aclare quién es el que regula y reglamenta la distinción de trabajos meritorios y trabajos laureados para los estudiantes.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, comenta que el Consejo de Facultad es quien los avala, sin embargo deben venir al Consejo Académico para refrendarlos.

El Presidente de la sesión, aclara que la autoridad pertinente para revisar y reglamentar los criterios de Trabajo de Grado Meritorio o Laureado es el Consejo de Facultad y se determina que el proyecto de Resolución de Facultad se aprueba con las modificaciones que fueron señaladas en el documento de tal manera que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en su próxima sesión lo apruebe y lo ejecute según las observaciones establecidas por este Consejo, se pone a consideración de los honorables y solicita que se mencione si se hacen voto de abstención o salvamento de parte de los Consejeros acerca del aval al Proyecto de Resolución de Facultad "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales".

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 7 de 20 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el Proyecto de Resolución de Facultad "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales" teniendo en cuenta las modificaciones que fueron señaladas en el documento de tal manera que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en su próxima sesión lo apruebe y lo ejecute según las observaciones establecidas por este Consejo

2.2 aval para los Nuevos programas Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone la propuesta para la creación de dos nuevos programas que permite ir ejecutando el Plan de Desarrollo Institucional y el plan de acción de parte de la Facultad, los programas son Trabajo Social y Licenciatura en Lenguas Modernas de tal manera que la Universidad con estos dos programas pueda ir cumpliendo con los requerimientos de la Ley de Estampilla.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, indica si se ha analizado el perfil de estos programas no solo teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Institucional también si han tenido en cuenta las variables macro en la cual la Universidad se ha estado y se va a desenvolver en el futuro.


El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, manifiesta que la importancia de la Licenciatura en Lenguas Modernas es su transversalidad para el campo de conocimiento que desarrolla la Universidad y que Trabajo Social le permite generar espacios en la comunidad para su impacto social sea a través de los proyectos de investigación o los proyectos de proyección social que tanto está pidiendo la región especialmente si se sabe que la Orinoquia va a ser uno de los epicentros del postconflicto, y hacia allá es que se están llevando los objetivos.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, menciona que otros programas importantes y que pueden desarrollar la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación son la Artes y la Música.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, comenta que estos programas están formulados solamente para que los desarrolle la Facultad de Ciencias Humanas, sin descartar otras propuestas entre ellas Artes y Música.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, explica que otros programas que la Universidad en el marco de la Ley de Estampilla es la Sociología y a Filosofía, pensando exactamente en el deber moral y social para minimizar el impacto del postconflicto donde la Unillanos deberá tener una gran injerencia para desarrollar este proceso.

El Presidente de la Sesión, considera que según la ley 1178 de 2007 o Ley de Estampilla , la preocupación que debe tener la Universidad está dada en el cumplimiento de las condiciones que coloca

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 8 de 20 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

dicha ley a la Instituciones de Educación Superior, para llevar a cabo este objetivo la Universidad va a realizar un contrato de análisis de mercado para la pertinencia y apertura de los programas de filosofía, bellas artes, sociología e historia, puesto que se debe reconocer que en este Consejo no se han realizado los grandes debates de importancia en el ámbito académico que debería darse como por ejemplo la sustentabilidad del programa de Matemáticas y Física o si su mantenimiento es una estrategia comercial, estos interrogantes son los que no se han tocado en el seno de este cuerpo colegiado; con respecto a la Licenciatura en Lenguas Extranjeras debe ser un compromiso de este Consejo la iniciativa de reforma al Acuerdo Superior N° 015 de 2003 “Reglamento Estudiantil” porque sería el inicio de la transversalidad de los idiomas para la Unillanos y su impacto en la formación profesional de los estudiantes.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que la esencia de la Ley de Estampilla le permite el crecimiento académico y estratégico a la Universidad, sin embargo es importante aterrizarlo a la realidad de la universidad es decir hay presupuesto asignado para el desarrollo de estos nuevos programas, como lo son Filosofía y Sociología que tanto los va a necesitar la región para afrontar el fenómeno del postconflicto, por eso se hace un llamado a la administración porque este consejo no puede ser irresponsable en el aval a nuevos programas sabiendo que no hay presupuesto para su puesta en marcha y desarrollo.


El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias básica e Ingeniería, diserta una experiencia acerca de una reunión que se tuvo con la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia y una de las reflexiones que salieron a flote es saber si se ha contextualizado por un momento las ventajas y desventajas de la apertura de un programa de Ingeniería de petróleos en la Unillanos, teniendo en cuenta que si el gobierno departamental va a realizar el montaje de la refinería, el mercado sería para ingenieros químicos o petroquímicos que son las áreas a fines.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, declara que actualmente la Visión Institucional se ha estado desarrollando teniendo en cuenta los recursos disponibles y la potencialidad en el mercado por cada uno de los programas, sin dudas falta un documento que realmente sea un norte para la Universidad y así poder desarrollar la Visión de la Universidad, lo importante es que no se pierdan los esfuerzos realizados hasta el momento de tal manera que no se pierda ese enfoque académico que está recobrando sin olvidar de lado los recursos disponibles para su operatividad.

Según la Filosofía actual de la Universidad para desarrollar un programa se debe tener el respaldo de los profesores de planta y ocasionales quienes brindan el aporte académico investigativo y de proyección social para los programas, pero los recursos los distribuye la administración.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que estos nuevos programas se crean para poder cumplir con la ley, sin embargo esta el precedente que para iniciar nuevos programas en la Universidad es importante asignarle recursos tanto para su logística, infraestructura legalización entre otros.

El Presidente de la Sesión, comenta que el nuevo reto para el año 2015 está dado en la creación de nuevos programas especialmente de tipo humanístico y transversal para el beneficio de la comunidad y la Institución, la idea es que este consejo avale al Consejo de Facultad para el inicio de la construcción del documento maestro para la creación de estos nuevos programas, sin otra observación se pone a

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 9 de 20 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

consideración de los Honorables Consejeros el aval para la creación de los programas de Licenciatura en Lenguas Modernas y Trabajo Social.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el inicio de la construcción del documento maestro para la creación de estos nuevos programas Licenciatura en Lenguas Modernas y Trabajo Social.

3. AVALES DEL CONSEJO ACADEMICO PARA TRAMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

3.1 Comisión de Estudios de Profesora Emilce Salamanca

La profesora Nelsy Camacho Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que se anexo el documento faltante donde la profesora Emilce Salamanca Ramos pide además de la Comisión de Estudios medio tiempo un apoyo económico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval de la Comisión de Estudios de medio tiempo y el apoyo económico para la profesora Emilce Salamanca Ramos por el año 2015

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad avala la Comisión de Estudios de medio tiempo y el apoyo económico para la profesora Emilce Salamanca Ramos por el año 2015.

4. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE

4.1 Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Biología conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresen a partir del primer período académico de 2015.

La profesora Luz Stella Suarez Directora del Programa de Biología, expone que las diferentes observaciones realizadas al proyecto de Acuerdo Académico realizadas en la sesión anterior fueron inmersas en el documento y traídas nuevamente para su discusión y aprobación.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, pregunta cuantos cambios se le ha realizado al plan de estudios del programa de Biología, hace un llamado de atención y pide a este Consejo la aplicabilidad de una política más fuerte que permita a la Universidad llevar a cabo todas sus Políticas Institucionales en los tiempos establecidos y todo esto en pro de la Acreditación Institucional, comenzando por los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y reacreditación del programa de Biología en la próxima visita por parte de los Pares.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 10 de 20 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 |

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Biología conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresen a partir del primer período académico de 2015”.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Biología conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior N° 007 de 2002, para los estudiantes que ingresen a partir del primer período académico de 2015”.

5. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

5.1 “Por el cual se adscriben los profesores de planta de la Facultad de Ciencias de la Salud a las correspondientes Escuelas”.

La profesora Nelsy Camacho Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Acuerdo Académico que permite la adscripción de algunos profesores de planta a alguna de las Escuelas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se adscriben los profesores de planta de la Facultad de Ciencias de la Salud a las correspondientes Escuelas”.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se adscriben los profesores de planta de la Facultad de Ciencias de la Salud a las correspondientes Escuelas”.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA

6.1 por medio de la cual se definen los tiempos para grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, de los programas académicos, correspondientes a I y II períodos académicos de 2015.

La Dra. Patricia Elizabeth León Secretaria Técnica de Acreditación, expone el proyecto de Resolución Académica consolidado con las respectivas observaciones realizadas por el Consejo Académico en la

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 11 de 20 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | |

sesión anterior y se ajustaron los tiempos de acuerdo a la normatividad, cabe aclarar que la función de la Secretaría Técnica de Acreditación es de apoyo, por lo tanto los Consejos de Facultad y los Comités de Programa son los directos responsables de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación y reacreditación, en el cuerpo de la resolución se incluyeron los productos que deben traer tras su asignación de horas, hubo una reconsideración en el número de horas para todos los ítems teniendo en cuenta la planeación de los procesos de acreditación, una conclusión de este ejercicio es la reducción sustancial en la asignación de horas, estos cambios permiten realizar contratación de personal para asesoramiento en la fase inicial que básicamente es la recolección de información.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que en cuestiones académicas los procesos no se pueden tercerizar, la recolección de información es un proceso que si se puede tercerizar porque es una actividad más de apoyo, así como el uso eficiente de la asignación de horas para la implementación de los planes de mejoramiento.

El Presidente de la Sesión, manifiesta la consolidación de mesas de ayuda para reflexiones académicas en el ámbito de la acreditación, es evidente la reducción en el número de horas, puesto que hay proceso que no ameritan una recarga en el número de horas que puedan ser asignadas para el segundo semestre, cabe aclarar que el objetivo de la Secretaría Técnica de Acreditación es brindar apoyo y asesoría en los procesos de acreditación y reacreditación y que la responsabilidad de la ejecución de las actividades recae principalmente en los Comités de Programa y en los Consejos de Facultad.


Evidentemente este nuevo giro en la concepción académica de la Universidad permitirá a los profesores dedicarse a su función principal como lo es la docencia, la investigación y la proyección social actividades que están alineadas con los principios misionales de la Universidad, las personas que se vayan a contratar como soporte integrarán una mesa de ayuda estas deben ser personas de confianza y allegadas a la Facultad, personas que tengan un perfil más técnico y que permitan un mejor soporte en las actividades de apoyo de los procesos de acreditación.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, da un parte positivo a esta idea de tercerizar los procesos de apoyo y de optimizar los tiempos a través de la exigencia de productos.

La Dra. Patricia Elizabeth León Secretaría Técnica de Acreditación, anuncia que el perfil debe ser acorde a la necesidad del proceso, para esta asignación de tiempos se tuvo en cuenta las Facultades en estado crítico para llegar a los objetivos planteados en los procesos de acreditación como son Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y Ciencias Humanas y de la Educación, la asignación de horas se concentrara en mejorar las actividades tendientes a la obtención de los productos esperados para los procesos de acreditación de cada uno de los programas que está en esta situación.

El Presidente de la Sesión, aclara que si se deja con la asignación máxima de horas, tiene como consecuencia que no haya contratación de personal externo de apoyo, algo que será contraproducente para el mismo proceso de acreditación.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, sugiere que siendo así las cosas pide el aval para la contratación de la profesora Luz Miralba Rodríguez para el primer período académico

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 12 de 20 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | |

de 2015 como personal de apoyo para la Facultad de Ciencias Económicas en los procesos de acreditación de la Facultad especialmente en las actividades que corresponden al informe de autoevaluación, elaboración del plan de mejoramiento y sostenibilidad del programa de Mercadeo.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que es mejor dejar la propuesta como la trae la Secretaría Tecina de Acreditación y luego modificarla.

La Dra. Patricia Elizabeth León Secretaria Técnica de Acreditación, señala que esta reducción en la asignación del número de horas para profesores está directamente proporcional a las responsabilidades asignadas para los procesos de acreditación de cada programa.

El Presidente de la Sesión, alude que el asunto no son los ajustes al número de horas que se asignan lo importante son los productos que se obtienen de esa asignación y que permitan la implementación de los respectivos planes de mejoramiento con miras a la acreditación y reacreditación de cada programa; por eso es importante que cada programa tenga claro su cronograma del proceso de acreditación, que inicia con los procesos de autoevaluación y la implementación de los planes de mejoramiento.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de ciencias Económicas, argumenta que la asignación de horas con miras al desarrollo del plan de acción de cada programa se pueden asignar por Comité de Escuela y si son más de 8 horas debe venir el proyecto de Resolución Académica al Consejo Académico para su respectiva aprobación.


El Presidente de la Sesión, considera que la autorización de cualquier número de horas tiene su impacto en el presupuesto de la Universidad, además es importante que la Maestría en Acuicultura ingrese urgentemente al proceso de acreditación, es vital que se realice este proceso con personal de apoyo, sin observación alguna más, se pone a consideración de los honorables Consejeros, la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “por medio de la cual se definen los tiempos para grupos de Autoevaluación, con fines de Renovación de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, de los programas académicos, correspondientes a I y II periodos académicos de 2015”.

6.2 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015.

El Presidente de la Sesión, presenta el proyecto de Resolución Académica y sin observación alguna, se somete a consideración de los honorables Consejeros, la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

| | | | |
|---|-------------------------------|-------------------|------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 13 de 20 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015”.

6.3 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015.

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, presenta el Proyecto de Resolución Académica.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que la Universidad debe aunar esfuerzos en pro de la Investigación.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, dice que para llegar al factor que está pidiendo el Decano Miray la Universidad debe mejorar su infraestructura.


El Presidente de la Sesión, indica que habiendo revisado concienzudamente los proyectos y su asignación en número de horas se pide que se saque a la profesora Juana Soledad Moncaleano Vega y sin observación alguna más, se pone a consideración de los honorables Consejeros, la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2015”.

6.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para el III y IV semestre de la Cohorte III del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, presenta el proyecto de Resolución Académica.

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 14 de 20 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | |

El Presidente de la Sesión, indica que sin observación alguna, se somete a consideración de los honorables Consejeros, la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para el III y IV semestre de la Cohorte III del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015”.

6.5 Por la cual se modifica el calendario académico de los estudiantes antiguos, para el primer período académico del año lectivo 2015 del programa académico de Ingeniería Agroindustrial.

El Presidente de la Sesión, presenta el proyecto de Resolución Académica y que está pendiente una revisión del calendario por parte de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, indica que en esa revisión y ajuste de fechas debe estar el Representante de los Estudiantes.


El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, menciona que el calendario académico para el año 2015 ya está aprobado a través de la Resolución Académica N° 117 de 2014.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que debe realizarse una revisión jurídica con respecto al pago de catedráticos para poder terminar el calendario del programa de Ingeniería Agroindustrial, por lo tanto la Vicerrectoría se ciñe a lo que determina la norma, por lo tanto sin observación alguna más, se pone a consideración de los honorables Consejeros, el aplazamiento de la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aplaza la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico de los estudiantes antiguos, para el primer período académico del año lectivo 2015 del programa académico de Ingeniería Agroindustrial”.

6.6 Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 15 de 20 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | |

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, presenta el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, indica que sin observación alguna más, se pone a consideración de los honorables Consejeros, la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible”.

6.7 Por la cual se establece el Calendario Académico para el IV semestre de la cuarta (IV) Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, presenta el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, indica que sin observación alguna, se somete a consideración de los honorables Consejeros, la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.


CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para el IV semestre de la cuarta (IV) Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible”.

6.8 Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la Cohorte XIII del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, presenta el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, indica que sin observación alguna, se pone a consideración de los honorables Consejeros, la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 16 de 20 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | |

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para el I y II semestre de la Cohorte XIII del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible”.

6.9 “Por medio de la cual se adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias de la Salud a las correspondientes Escuelas”

La profesora Nelsy Camacho Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, indica que sin observación alguna más, se pone a consideración de los honorables Consejeros, la aprobación del presente proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias de la Salud a las correspondientes Escuelas”.


7 APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CARGOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS

El Presidente de la Sesión, indica que una de las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional está dada en la evaluación de cargos académico-administrativos de los funcionarios de la Universidad en este caso los miembros del Consejo Académico que tengan lugar.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la realización de la evaluación de cargos Académico-Administrativos a los consejeros del Consejo Académico que tengan lugar.

8 INFORMES

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 17 de 20 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 |

8.1 Segunda socialización nuevo Estatuto General

El Presidente de la Sesión, informa que la profesora Elvinia Santana en calidad de profesional de apoyo en la reforma del Estatuto General presenta excusas por la no sustentación del punto, de esta manera se somete a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto para una próxima sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento de la segunda socialización del nuevo Estatuto General para una próxima sesión.

8.2 Segunda socialización de lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado.

El Presidente de la Sesión, indica que la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo presenta excusas para la sustentación del punto, de esta manera se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto para una próxima sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento de la Segunda socialización de lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado.

8.3 Socialización “Propuesta sobre la gestión curricular de los cursos de formación inicial y del área de las ciencias sociales”.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, expone esta propuesta y argumenta la importancia y el impacto en la estructura curricular de los programas de la Universidad puesto que los cursos Procesos Comunicativos, Cátedra Orinoquia y Ciencia Tecnología y Desarrollo son cursos transversales asignados a la Escuela de Humanidades, y el curso Lógica Matemática está adscrito a la Escuela de Pedagogía, de tal manera que a través de estos, la Facultad pueda reafirmar el contexto histórico de la Orinoquia.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, manifiesta que no está de acuerdo en sacar estos cursos del manejo de la Facultad, puesto que está es la que ha realizado el montaje y la administración de estos cursos.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que está es una propuesta que se puede volver a armar, lo importante es realizar una reflexión entre las Facultades de tal manera que se puedan mejorar las competencias profesionales y académicas de los estudiantes con el desarrollo de

| | | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 18 de 20 | |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 | |

este nuevo contexto.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros que se realice una reunión entre las Facultades y exista consenso en la consolidación del documento final y así presentar una mejor propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba se realice una reunión entre las Facultades y exista consenso en la consolidación del documento final y así presentar una mejor propuesta sobre la gestión curricular de los cursos de formación inicial y del área de las ciencias sociales.

9 CORRESPONDENCIA


El Presidente de la Sesión, pide revisar el tema de correspondencia comisión de correspondencia para el día jueves 11 de Diciembre, la cual estará conformada por el vicerrector Académico, la Jefe de la Oficina de Admisiones, el Representante de los Estudiantes y un Decano o Secretario Académico y pone a consideración de los Honorables Consejeros volver a ratificar la comunicación N° 20.258 del 11 de Noviembre de 2014 para la solución de los casos de correspondencia en la Comisión de correspondencia.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencia Humanas y de la Educación, dice que hay mecanismos para controlar este tipo de inconvenientes, por lo tanto es importante filtrar la información con la Oficina de Admisiones, también debe tenerse en cuenta los casos de fuerza mayor y hacer salvedad con los estudiantes en Trabajo de Grado.

El Presidente de la Sesión, menciona que no se debe saltar una decisión colegiada y que una vez dada la directriz debe sostenerse, obviamente es importante reflexionar acerca de los casos de errores administrativos donde los programas dejaron realizar la sustentación a los estudiantes y estos errores se deben subsanar, con respecto a la gestión realizada en la verificación de la información por la oficina de Admisiones, allí se confronta el caso con la verificación del requisito estipulado en la norma y puede programarse para estos casos especiales de grado una ceremonia de grado por ventanilla antes del 05 de Febrero de 2015 para que los estudiantes no sean cobijados por el inicio del próximo calendario académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba ratificar la comunicación N° 20.258 del 11 de Noviembre de 2014 para la solución de los casos de correspondencia en la Comisión de correspondencia.

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 19 de 20 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA: 15/02/2013 |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | | VIGENCIA: 2013 |

10 PROPOSICIONES Y VARIOS

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los estudiantes, menciona que hay inquietud acerca desde cuándo se va a aplicar la nueva Evaluación Docente.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que el Consejo académico dio aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior 08 de 2005” y en estos momentos está haciendo tránsito en el Consejo Superior para su aprobación, después de esta aprobación se puede empezar la aplicación sin embargo un hecho fundamental es la entrega de parte de Cientic de la propuesta de implementación del nuevo Sistemas de Información de la Universidad, tienen como plazo hasta el mes de mayo del año 2015

El Presidente de la Sesión, considera que sin otra observación alguna se finaliza la Sesión Ordinaria N° 31 de 2014, siendo las 13:15 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

| No. | TAREA/ACTIVIDAD | RESPONSABLE | ENTREGA |
|-----|-----------------|-------------|---------|
| | | | |


Observaciones: _____

En constancia firman,

**WILTON ORACIO CALDERÓN
CAMACHO**
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 032 del 17 de Diciembre de 2014, siendo Presidente y Secretario

| | | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|-------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS | CÓDIGO: FO-GDO-05 | |
| | | VERSIÓN: 03 | PAGINA: 20 de 20 |
| | PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL | FECHA: 15/02/2013 | |
| | FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN | VIGENCIA: 2013 | |

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: JLeon
Revisó: Giovanni Quintero Reyes